

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIPLOMADO DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO:

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y PARQUES INFANTILES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMACIÓN DOCENTE (COMPONENTE DEPORTIVO)

OBJETIVO:

- Socialización Marco Normativo y Políticas Públicas vigentes en Deporte
- Conocer la base y los elementos principales de la Neuroeducación
- Integrar las nuevas aportaciones de la Ciencia del Cerebro en los procesos de enseñanzaaprendizaje
- Descubrir cómo potenciar el desarrollo cerebral a partir de la acción motriz
- Implementar las innovaciones de la Neuroeducación en la materia de Educación Física
- Alcanzar una formación especializada como profesionales de la Neuroeducación en el campo de la acción motriz

Módulo Introductorio. Conocimiento y Socialización del marco normativo y políticas públicas vigentes del deporte

- Conocer el Marco Normativo y Políticas Públicas vigentes en Deporte.
- Socialización del Documento "Orientaciones Curriculares para la educación física, recreación y deportes en educación básica y media" emitido por el Ministerio de Educación Nacional Vigente
- Integración del componente normativo en la construcción de los Planes Educativos Institucionales.
- Solución de Inquietudes respecto al marco normativo en la Temática de recreación y Deporte para la educación básica y media

Módulo 1: Fundamentación Conceptual

- Fundamentos fisiológicos de la Educación Física, el Entrenamiento Deportivo y la Recreación Identificar y comprender la base teórica de la educación física y sus aplicaciones.
- Fundamentación Pedagógica y Didáctica Estrategias pedagógicas y metodológicas en Educación Física Aplicar herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Módulo 2: Diseño Curricular para Educación Física y Recreación

- Marco normativo y orientaciones curriculares del Ministerio Nacional de Educación.
- Elaboración de planes de clase para contextos rurales.
- Evaluación del aprendizaje en educación física y deportes.
- Planificación y Ejecución Desarrollo de capacidades físicas y motrices Fortalecer la planeación y ejecución de estrategias en educación física.

Módulo 3: Uso de Tecnologías en la Enseñanza de la Educación Física

- Plataformas digitales para la enseñanza de la actividad física a distancia.
- Aplicaciones y herramientas virtuales para la evaluación y seguimiento.
- Promoción de la actividad física mediante el uso de tecnologías en zonas rurales.
- Implementación y Validación Planificación y ejecución de actividades recreativas y deportivas Diseñar e implementar actividades para el desarrollo integral de los estudiantes.

Modulo 4: El ser humano: un ser social Planteamiento.

- El cerebro social: Definición y desarrollo
- Las neuronas espejo. Estructura y funcionamiento
- Las funciones sociales complejas. Funciones sociales complejas.
- La salud integral a partir de la competencia social: Salud y competencia social.
- El papel de la acción motriz en el desarrollo de la salud social: Salud social
- La Incidencia de la Acción Motriz en los Procesos Cerebrales de Aprendizaje y en el Desarrollo de la Salud.

Modulo 5: Impacto de la acción motriz en los procesos de aprendizaje.

- Acción motriz y aprendizaje.
- Acción motriz y factores neutrófilos: BDNF
- Acción motriz, neurotransmisores y hormonas



GOBERNACIÓN de BOLLVA R

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

METODOLOGÍA VIRTUAL

Se tendrá en cuenta encuentros sincrónicos y un acompañamiento personalizado y colaborativo con los participantes de la formación; adicional a ello los participantes deben contar con los siguientes elementos claros para el apoyo a la formación como lo son:

- Foros de Discusión, Dudas y Temáticos
- Material de apoyo como lecturas, vídeos formativos debidamente cargados en las plataformas
 E- Learning.
- Material didáctico
- Utilización de aplicaciones de libre uso o aplicaciones que dispongan para el proceso de formación.
- Manuales para el uso de aplicativos a utilizar si lo requieren
- Demás materiales que se requiera para la formación

Es de aclarar que se debe contar con contenidos en las temáticas propuestas que generen habilidades en los participantes, para su implementación en el contexto educativo. Además, se deberá tener una metodología de carácter cooperativo y abierto, incorporando actividades, ejercicios, talleres, estudios de casos, análisis y/o reflexiones en el que los contenidos propuestos puedan ser puesto en acciones reales llevando de la teoría a la práctica.

Se opta por la modalidad virtual debido a las distancias que presentan las sedes educativas rurales y a la pernoctación de los docentes en sitio que dificultan generar un ambiente presencial en coordinación de horas y espacios.

Intensidad Horaria

Teniendo en cuenta el cronograma estipulado para el proyecto se pretende realizar la formación en 8 horas semanales, en un tiempo de 16 semanas para la totalidad de Horas del proceso de formación, es de indicar que el diplomado deber ser mínimo de 128 horas hasta 160 horas.

Perfil experto para impartir la formación:

Para el desarrollo de la formación se requiere un profesional en ciencias de la actividad física y el deporte, medicina deportiva o afines, con mínimo 3 años de formación profesional certificable, como también experiencia en la docencia mayor a 2 años, con diseño y pedagogía para garantizar la creación de un recurso educativo, integrando una estructura desde el diseño instruccional de objetos virtuales de aprendizaje y contenidos educativos virtuales; Con conocimiento y manejo amplio del tema.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En cuanto a las calificaciones de la formación, la evaluación de los resultados de aprendizaje se deberá establecer mediante rúbrica y asignación numérica (en escala de 0.0 a 5.0 o de 0.0 a 10.0) con las entregas de productos y con escala numérica exclusivamente (en los mismos rangos) en las evaluaciones conceptuales. De igual manera, un requisito de aprobación es la asistencia al 80% de las sesiones sincrónicas programadas para el diplomado. Así mismo, Deberá aprobar la totalidad de las evaluaciones con una nota mínima que plantee la entidad de educación superior.

Certificación

Para la debida certificación del proceso de formación es necesario que los participantes asistan al 80% de los encuentros, como también se debe cumplir con la totalidad de actividades propuestas en la formación y en cada eje temático, obteniendo una calificación del 75% al 100% logrado en el curso obteniendo con ellos habilidades, estrategias y recursos claros para aplicar en sus procesos de enseñanza.

